Auditoría Interna M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.° 24-2020

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 7 de mayo de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cuz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente: Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N.° 24-2020
Jueves 7 de mayo de 2020, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación de las actas ordinarias N.° 21-2020 y N.° 22-2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Email: consejosuperior@mep.go.cr / Tel.: 2256-8230 ext. 1080 • Fax: 2257-2938
Dirección: Paseo Colón, Edificio Rofas, 6to piso

3. Informe de comisiones.

4. Propuesta de adición de un artículo 8 bis al decreto ejecutivo n.° 26906-mep, política y normativa de los programas de educación abierta, a cargo de don Pablo Mena Castillo, director, Dirección de gestión y evaluación de la calidad y don Fernando Sanabria Porras, asesor legal del Viceministerio Académico.

5. Estrategia para la administración del curso lectivo 2020 ante la emergencia nacional COVID-19, a cargo de doña Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día jueves 7 de mayo de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-24-2020

Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 7 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación de las actas N.° 21-2020 y N.° 22-2020

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión de las actas ordinarias N.° 21-2020 y N.° 22-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-24-2020

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N.° 21-2020 celebrada el jueves 23 de abril de 2020 y el acta de la sesión ordinaria N.° 22-2020 celebrada el lunes 27 de abril de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTICULO 3

Informe de comisiones

a. Comisión de Planes y Programas

No se presentan dictámenes.

b. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Propuesta de adición de un artículo 8 bis al decreto ejecutivo n.° 26906-MEP, política y normativa de los programas de educación abierta, a cargo de don Pablo Mena Castillo, director, Dirección de gestión y evaluación de la calidad y don Fernando Sanabria Porras, asesor legal del Viceministerio Académico.

Señora ministra Giselle Cruz: Saluda. Da la bienvenida a don Pablo Mena, director de la Dirección de Gestión y Evaluación y de la Calidad y al señor Fernando Sanabria, asesor legal del Despacho académico, quienes se referirán a una propuesta de adición al artículo 8 Bis al decreto ejecutivo N° 26906-MEP, política y normativa de los programas de educación abierta.

Señor Pablo Mena: Saluda. Agradece la oportunidad, comparte la información por medio de la presentación.

Explica que, a raíz de la suspensión del período lectivo, se ha dado también la suspensión de las pruebas de educación abierta. Ante esta situación, se han atendido muchos correos y consultas de los estudiantes, lo cual apunta a que existe una necesidad de que se lleve a cabo esta aplicación o que este año se programe esta aplicación. En el estado de emergencia nacional, esto es complicado, sin embargo, se valoran posibilidades. En el marco de ese escenario es que se presenta una propuesta de adición, un artículo 8 bis al decreto ejecutivo N° 26906-MEP, que se llama política y normativa de los programas de educación abierta. Ya doña Irene se los hizo llegar. Es un decreto que regula en general los programas de educación abierta y es por ello que vemos la necesidad de tomar algunas decisiones en torno a las pruebas de educación abierta de este año, y agregar este artículo 8 bis, que va en la misma línea de otros artículos que, ha aprobado también este Consejo, que faculta, en general, a la administración tener algún margen de flexibilidad para maniobrar de acuerdo con una situación como esta de emergencia y llevar a cabo aplicaciones de las pruebas de educación abierta.

Seguidamente, se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes cementerios y consultas.

Señor Pablo Mena: Manifiesta que, esta es la redacción que se está proponiendo a consideración de ustedes para el artículo. El segundo artículo incluiría la vigencia, la debida firma y publicación. Pueden también tener acceso a la propuesta.

Agradece y menciona que, como ministerio es precisa esta aplicación, de tal forma que ofrezca la seguridad necesaria para una mayor claridad en torno a la aplicación de estas pruebas. Porque esa ha sido una pregunta recurrente por muchos interesados. Explica que, en este momento en el ministerio como se había planteado anteriormente, sobre posibles fechas para aplicación de estas pruebas, sin embargo, claramente esas fechas no encajan ya dentro del artículo 8 que tiene el decreto, y por tanto, se necesita aplicar en otros meses que no son los que indicaba precisamente, ese artículo. Entonces ese artículo 8 bis daría esa flexibilidad, y como se ha reiterado, se haría cuando exista un escenario más claro a partir del desarrollo de esta pandemia y la emergencia nacional. Se espera su consideración para su debida aprobación.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que, como se observa y Pablo bien lo menciona, es un documento de normativa que requiere una revisión exhaustiva para actualizarse, y sobre todo, ahora en el marco de lo que están revisando los miembros del CSE en las respectivas comisiones en relación con la educación de jóvenes y adultos; entonces, es un documento, un insumo que se debe pasar completo, y luego, en otra sesión, el documento de la normativa para revisión de las comisiones; sobre todo la Comisión de Leyes y Reglamentos.

A continuación, la intervención del señor Fernando Sanabria.

Señor Fernando Sanabria: Saluda. Explica que de su parte sería atender cualquier consulta, porque don Pablo abordó ampliamente la reforma.

Señora ministra Giselle Cruz: En realidad, lo que se solicita es lo que se ha hecho en otros momentos, se expone al Consejo, se da el visto bueno, y luego el acuerdo, para proceder. Como lo decía bien don Pablo Mena, se debe empezar por revisar esa nueva oportunidad para ver cuando podríamos hacer estas pruebas. ¿De qué manera las podemos hacer? y en realidad, lo que se necesita es tener listo el decreto para ir trabajando en ese nuevo calendario y en una forma diferente de aplicación, ¿Cómo se podría realizar esa aplicación de las pruebas? en el sentido de que, existe mucha demanda de estudiantes que deben concluir este año con algunas programaciones, la idea es ir pensando en aplicar el distanciamiento social. Ir conformando algunos escenarios en ese sentido.

Señora Helvetia Cárdenas: manifiesta que es clara la presentación.

Señora Betania Seas: menciona que es urgente, se requiere ese cambio para replantear nuevamente la calendarización de las pruebas en educación abierta.

Señor Daniel Vargas: Saluda. Según lo que han comentado le parece claro lo que se está proponiendo. La idea es sencillamente replantear la fecha para dar las dos o tres posibilidades a los estudiantes de aplicar las pruebas en la misma cantidad de veces, según el calendario escolar, esta vez con el ajuste que requiere. Menciona que le parece oportuno y necesario. Explica que, desea realizar una consulta con respecto al programa que se había establecido tres años antes, bachillerato a tu medida, esta propuesta básicamente benefició a muchos estudiantes, fue exitosa; en la presentación de don Pablo, se habla de 11 mil estudiantes que se vieron favorecidos el año pasado, y ¿Cuál fue el planteamiento de esta propuesta para este año? porque el año pasado, antes de iniciar doña Giselle su gestión en efecto Pablo estuvo y se dijo que querían presentan como una versión 2.0 mejorada de bachillerato a tu medida, y que la idea era incluir

nuevos elementos de mejora, porque existe población fuera que debe algunas materias, que a veces se egresaron de la diversificada, y se quedaron votados de camino, que tienen solo el III ciclo, y no es un secreto que la educación abierta es una respuesta fabulosa cuando hay problemas para asistir a los centros educativos por temas de trabajo, horarios, distancia, por lo tanto, si es de interés saber si ya está ese 2.0, si existe una nueva idea por seguir con bachillerato a tu medida, ¿Por qué quitarlo? sería restar la oportunidad a los personas que lo hicieron en algún momento y con esta propuesta salieron adelante y ha teniendo un rezago tan grande de personas que ocupan acceder al bachillerato. Se deben seguir buscando opciones para facilitar condiciones, la particularidad de bachillerato a tu medida es conocido por todos, permitía realizar en dos tiempos el temario completo, eran dos pruebas de mitad de temas cada uno y una era más simple. No era un Bachillerato acumulativo de toda la diversificada, y esto lo aprobó el CSE en algún momento, y gustó, funcionó; entonces para preguntar en concreto ¿Hay un plan mejorado?, ¿Se va a continuar con bachillerato a tu medida? o ¿Qué disposición tiene la administración al respecto?

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que hay un informe listo para presentar al Consejo, comenta que habló con doña Irene para en una próxima sesión presentar el informe con los resultados y una propuesta de cómo podríamos replantearlas y volver a aplicarlas en el momento oportuno.

Señor Pablo Mena: Aclara para don Daniel que no se pueden sumar esos datos, porque eso termina siendo los segundos; los estudiantes que realmente aprovecharon bachillerato a tu medida se presentaban a la primera, después tenían que hacer la segunda esos mismos. Sin embargo, se observó con los datos de año pasado que la segunda, como siempre ha sucedido otras veces, se presentó un poco menos. Entonces, el dato es alrededor de los 4 mil estudiantes que lograron aprovechar esta opción. Se debe analizar muy bien qué programa se aplicará en esta mitad del año y en lo que resta, porque el calendario escolar comienza a estar bastante apretado de actividades y de cosas que no se han podido realizar, entonces cuáles programas se podrán aplicar y cuántas convocatorias, eso es parte del análisis. De manera que, se ha pensado en varios escenarios y todavía se están valorando cuántas convocatorias y de qué programas, porque dependerá del avance de la pandemia y de qué autorizaciones haya para aplicarlas. Se buscará utilizar los protocolos que se han emitido hasta ahora, demandar mayor distanciamiento, y eso conlleva a necesitar más sedes, aulas, aplicadores. Esto también tiene retos, si se puede aplicar de forma presencial, pero también no se descartan algunas otras posibilidades de aplicación a nivel electrónico, las cuales se están valorando, al igual que todas las dimensiones de acceso, pero como bien lo dijo la señora ministra, con mucho

gusto se estaría presentando el informe de datos, inclusive rendimiento de cómo estuvieron los estudiantes, no solo del año pasado, sino de los últimos años.

Señora Gilda Montero: Saluda, agradece a don Fernando y a don Pablo, menciona que en especial a don Pablo, quien realizó la exposición y la necesidad de ir cambiando la legislación. Y si algo nos ha dejado esta pandemia es muchas lecciones aprendidas y se ha ido tomando nota, para ir formando una nueva legislación al respecto. Importante considerar de aquí en adelante, pues no estamos exentos a que estas situaciones naturales sofoquen de la manera que lo han hecho.

Comenta que tiene una pregunta, tal vez no sea tan relevante, considerando que se haga la adición al artículo que de una vez ofrece el voto, se ¿Contemplarían las directrices del Ministerio de Salud, en cuanto a todas aquellas normas de seguridad que tiene que tener, tanto los aplicadores como quienes aplicarán las pruebas? y si esto se realiza, por la naturaleza de las pruebas en fines de semana, habría que pensar si existen restricciones vehiculares, porque muchos de los aplicadores tienen que trasladarse a zonas lejanas por sus propios medios, ya sea, con su vehículo o bueno los que utilizan transporte público es diferente. Pero ¿Para ellos también procede una carta? ya eso sería un asunto político. Doña Giselle y el ministro de salud, pero si es bueno pensar en garantizar que las mismas se den en el tiempo, el lugar y el espacio correcto, siguiendo todas las normas adecuadas para que no tener ningún inconveniente.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que por ahora lo que se solicita al Consejo es el acuerdo, para tener la posibilidad de reprogramar, ante esa pregunta que no tiene respuesta y por supuesto, en el momento que ya se perfilen los posibles escenarios, los cuales tienen que ser bajo la norma estricta de lo que tiene establecido el Ministerio de Salud, y una de las más rigurosas en el tema del distanciamiento social. Todavía no hay claridad de los procesos de aplicación, primero tener la venia para reprogramar y en el momento que se reprograme realizar todo ese trabajo que, ya Pablo tenía adelantado y en conjunto con el viceministerio académico, lo cual sería las convocatorias pendientes, ¿las poblaciones de donde son? ¿Cuál es la forma en que desarrollaba? ¿Cuál es la forma en que lo podemos realizar ahora? ¿Cuál es la legislación, la normativa por revisar o actualizar? Se está iniciando, y ese proceso apenas es de planificación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-24-2020

CONSIDERANDO:

I. Que la educación es una prioridad para el desarrollo integral del ser humano y el bienestar social, así como el principal instrumento para enfrentar la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

II. Que de conformidad con el artículo 1° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N°3481, de fecha 13 de enero de 1965, *el Ministerio de Educación Pública es el órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la Educación, a cuyo cargo está la función de administrar todos los elementos que integran aquel ramo, para la ejecución de las disposiciones pertinentes del título sétimo de la Constitución Política, de la Ley Fundamental de Educación, de las leyes conexas y de los respectivos reglamentos.*

III. Que el MEP, como ente administrador de todo el sistema educativo, ejecutor de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por CSE, le corresponde promover el desarrollo y consolidación de la excelencia académica, que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y la promoción de una sociedad costarricense que disponga de oportunidades y que contribuya a la equidad social.

IV. Que conforme con los artículos 21 y 50 de nuestra Constitución Política, los derechos, a la vida y a la salud, son derechos fundamentales de las personas, cuyo resguardo es una obligación inexorable del Estado. Ante este deber de protección resulta imperioso adoptar las medidas necesarias para garantizar su resguardo frente a situaciones que los pongan en riesgo.

V. Que en virtud de la emergencia epidemiológica sanitaria por COVID-19, las autoridades públicas en observancia del principio de precaución en materia sanitaria, y con el fin de evitar daños graves o irreparables a la salud, emitieron el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, que declaró Estado de Emergencia Nacional.

VI. Que en atención a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, y con el fin de mitigar la transmisión del COVID-19, el Ministerio de Educación Pública procedió, mediante resolución N°MS-DM-2382-2020 / MEP-0537-2020 del 16 de marzo del 2020, a suspender temporalmente el curso lectivo a partir del 17 de marzo del presente año.

VII. Que la suspensión temporal del curso lectivo afecta el cumplimiento del calendario escolar, siendo una de sus consecuencias inmediatas la

imposibilidad de aplicar las pruebas de la educación abierta en las fechas establecidas, en este contexto y con el fin de resguardar el derecho a la educación de esa población estudiantil, es necesaria la reprogramación de las evaluaciones.

VIII. Que el Decreto Ejecutivo N.º 26906-MEP de fecha 13 de abril de 1998, denominado Política y Normativa de los Programas de Educación Abierta, regula el proceso de elaboración y aplicación de pruebas de educación abierta que el MEP pone a disposición de la Población estudiantil en los niveles de I, II y III Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada.

IX. Que el Decreto Ejecutivo N°26906-MEP desde su fecha de emisión en el año 1998 no ha recibido procesos de reforma o actualización normativa, situación que ha generado la descontextualización parcial de sus disposiciones y la falta de correspondencia a las necesidades del sistema educativo costarricense, en especial al momento de atender situaciones imprevistas, generadas por escenarios de caso fortuito o fuerza mayor, que afecten el proceso de elaboración y ejecución de pruebas de la educación abierta.

X. Que el Ministerio de Educación Pública en conjunto con el Consejo Superior de Educación, ya ha implementado normas que permiten la atención de situaciones imprevistas que dificultan el desarrollo del curso lectivo y el proceso educativo de la población estudiantil, entre las cuales es posible destacar los artículos 44 bis y 119 bis del Decreto Ejecutivo N°40862–MEP, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, disposiciones que facultan al MEP, ante situaciones de fuerza mayor y caso fortuito, que afecten la evaluación de los aprendizajes, la aplicación de pruebas y la promoción en general, a implementar las acciones administrativas y técnico-académicas necesarias para proteger el derecho a la educación del estudiantado.

XI. Que dada la necesidad de otorgar al Ministerio de Educación Pública las herramientas para enfrentar las situaciones imprevistas de caso fortuito o fuerza mayor, que impliquen la afectación en el proceso de elaboración y aplicación de las pruebas de la educación abierta, es necesario adicionar un artículo 8 bis al Decreto Ejecutivo N°26906-MEP, a efecto de autorizar al MEP para ejecutar las medidas administrativas y técnico-académicas necesarias para la correcta ejecución de las convocatorias a pruebas, garantizar el derecho a la educación, y la conclusión adecuada del proceso educativo de la población estudiantil.

Por tanto

Aprobar la adición de un artículo 8 bis al Decreto Ejecutivo N°26906-MEP, del 13 de abril de 1998, denominado "Política y Normativa de los Programas de Educación Abierta", que se transcriben a continuación:

Artículo 1°.- *Adiciónese un artículo 8 bis al Decreto Ejecutivo N° 26906-MEP del 13 de abril de 1998, Política y Normativa de los Programas de Educación Abierta, publicado en la Gaceta N°96 del 20 de mayo de 1998, cuyo texto en adelante dirá:*

"Artículo 8 bis.- Autorizaciones especiales para el Ministerio de Educación Pública en torno al desarrollo del proceso de elaboración y aplicación de las pruebas en la oferta educativa de la educación abierta.

El Ministerio de Educación Pública, previa autorización del Consejo Superior de Educación, ante situaciones de fuerza mayor y caso fortuito, que impliquen la afectación en el proceso de elaboración y aplicación de las pruebas de la educación abierta, mediante resolución motivada emitida por el Ministro o la Ministra de educación, se encuentra habilitado para implementar las acciones administrativas y técnico-académicas necesarias, para la correcta ejecución de las convocatorias a pruebas, garantizar el derecho a la educación, y la conclusión del proceso educativo de la población estudiantil.

Toda acción implementada por el Ministerio de Educación Pública al amparo de este artículo deberá apegarse a criterios de razonabilidad y proporcionalidad, a su vez poseerá una naturaleza temporal, limitándose su vigencia al curso lectivo en el cual se ha producido la afectación que impide el correcto desarrollo de los procesos asociados a pruebas nacionales de Educación Abierta.

El Ministerio de Educación Pública, comunicará toda acción implementada de forma directa al Consejo Superior de Educación y los centros educativos interesados."

ARTÍCULO 5

Estrategia para la administración del curso lectivo 2020 ante la emergencia nacional COVID-19, a cargo de doña Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que, este punto tiene que ver con el tema que había comentado la semana pasada. Es una estrategia para la administración del curso lectivo 2020 ante la emergencia nacional del COVID-19, que responde a cómo nos estamos preparando. Argumenta que, tuvo reunión con

los directores regionales, a quienes comentó este tema, se trata de un documento que se viene elaborando hace una semana y media, más o menos, con el equipo que se coordina y con dos enlaces más, no necesariamente tienen que brindar sus comentarios en la sesión de hoy, lo pueden enviar luego, pero si es necesario contar con el apoyo y la realimentación, porque no es un tema menor, ni tiene implicaciones en el marco de los acuerdos que ustedes ya han tomado, que han habilitado a la administración para hacer algunos ajustes en los temas pedagógicos, curriculares, sino que también, tiene que ver con las decisiones propias que ha tomado el Consejo en este tema. Estas estrategias para la administración del curso 2020, pretenden organizar de una forma y configurar una propuesta para un posible reinicio a clases. Debe ser un reinicio paulatino, monitoreado y por supuesto, controlado.

Seguidamente, se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios

Señora ministra Giselle Cruz: Esto es a grandes rasgos. Existe un documento que es la sistematización de experiencias. Y otro documento de trabajo con las rutas y algunos indicadores para trabajar con los directores regionales. El objetivo es ir perfilando la posibilidad del retorno cuando las condiciones existan. El trabajo es valorado a partir de diversos escenarios, con la premisa número uno, que es el resguardo de salud, y por supuesto, el protocolo de salud, en el cual tiene dominio el Ministerio de Salud y expertos, ya en una de las reuniones hicieron una presentación a todo el equipo de cómo se está comportando la pandemia, que sucede cuando hay picos, cuando no hay picos, entonces, la idea es compartir esto. Es un documento que queda sujeto a todas las recomendaciones que puedan surgir de su experiencia, y por supuesto el otro punto es solicitar, con el mayor de los respetos, designen una persona que pueda representarlos y que sea también ese enlace, para ir incursionando en esa área de nivel de experto, con el nivel político que tiene el CSE en la toma de decisiones y que pueda ir colaborando en ese sentido. Explica que si bien, está coordinando la comisión, quiere tener el apoyo con una persona que designen, que pueda ir también monitoreando, apoyando y aportando los documentos para compartir con los señores y señoras miembros del Consejo y con la secretaría general, esta es una solicitud. El objetivo es que tenga la vocería y este nivel de experticia, que pueda apoyar todo este trabajo que como se pudo observar, no es para nada menor. Es un trabajo complejo, pero ya se está preparando para un posible reingreso a clases de una manera paulatina, controlada, parcial. Cede el uso de la palabra.

Señor Manuel A. Bolaños: Saluda. Agradece que comparta esta exposición más que interesante, y de la cual se pueden derivar, posteriormente apoyos, aportes que usted los va a recibir de la mejor manera en este campo. El Consejo por

iniciativa de este servidor tomó un acuerdo de reconocer al Ministerio de Educación, a la señora ministra y al señor ministro de Salud, al gobierno, en general, por el trabajo desarrollado. Comenta que, le agradó mucho que en la sesión anterior que estuvo presidiendo don Steven, se recibió respuesta del señor ministro de salud ante el acuerdo del reconocimiento dado. Eso satisface, porque a pesar del enorme trabajo, que debe de tener el ministro de salud, tuvo el tiempo de contestar una misiva del CSE, se agradece y lo encuentra en sintonía con el esfuerzo que está haciendo usted, y más aún, cuando en la presentación usted ofrece un espacio, no solo para dar a conocer la propuesta, sino el Consejo es mencionado expresamente en el nivel político, no obstante, se debe considerar a nivel político o técnico o técnico político, usted lo valorará con la gente que sabe, Esto dado en el sentido, de que no solo es la decisión política, no, tiene que haber un aspecto técnico político y podría ser un nombre apropiado para el trabajo que sigue.

Expresa que, por ejemplo, en Uruguay que se volvió a clases hace unos días se autorizó primero las escuelas rurales, 150 algo así, y es significativo que de 100 no llegó nadie, por temor de los padres de familia. Y eso preocupó mucho a las autoridades que están haciendo esfuerzos. Doña Helvetia mencionaba que se ha tomado otras medidas de un día presencial, otro día en línea y que es una medida que está sonando. Por ejemplo: España anuncia para setiembre, la reapertura del curso lectivo, y en ese mismo espacio de un día presencial, otro día en línea, en Alemania volvieron las universidades, pero están los grupos a la mitad trabajando y en una manera escalonada. Israel ya volvió a clases, tiene mucho ausentismo por temor de los padres de familia, y esto no es de criticarlo tiene todo el sentido y aquí se tendrá que valorar en su momento. Explica que, Costa Rica está ocupando un lugar preponderante en el mundo, además del que ya tenía en muchas áreas, ambiental, salud, técnico, pero en este momento, una mención particular de la OMS distingue a Costa Rica entre muchos, incluso está causando recelo en mandatarios de otros países, pero eso obviamente no va a preocupar, se sigue el camino correcto, y es oportuno, porque no hay otra prioridad, la prioridad país es evitar una segunda ola de contagios. No es volver a los estadios, no es volver a clases, no, es que no haya una segunda ola de contagios y aquí menciona al menos dos aspectos del pasado: el 6 de marzo o sea hace dos días se cumplieron dos meses del primer caso de coronavirus, porque fue un 6 de marzo, significa dos meses de estar en la situación de hacinamiento con las medidas sanitarias que se trabaja. Aquí expresa que busca recordar dos cosas: fue en marzo que hace 100 años se cumple en Costa Rica que hubo una gran pandemia. En todo el mundo, no es cierto que el coronavirus es la primer pandemia que alcanza a todo el mundo, no, ha habido otras, una de ellas se le conoció como la gripa española, según cuenta la historia murieron más personas que en la primera guerra mundial, tres tantos más y en marzo de 1920, en el país,

se registraron más de dos mil muertes, claro era una Costa Rica más pobre, sin sistema de salud consolidado, agua contaminada, alimentación precaria, pero sirva este recuerdo para tomar en consideración todo el trabajo que tenemos, los cuales son antecedentes suficientes y que hoy, gracias precisamente a que tenemos otras condiciones, una CCSS robusta y de exportación, sistemas sanitarios que se ven en el mundo. Explica que consultaba a don Leonardo, cuanto aportaba el país del PIB a salud, y es más del 6%; la OMS considera que es más y en buena hora dice que es el 7.6%. El país está casi al mismo nivel en salud y en educación, y aquí tiene que ser uno apegado a la historia, esto en suerte es a un hecho histórico que, en lugar de generar recursos para ejércitos, los generamos para educación y salud. Seguro eso es lo que produce celos a otros mandatarios en el mundo, pero a nosotros en lugar de celos reconocemos el valor supremo de esas decisiones políticas de un momento y no nos alcanza ninguna estrechez de miras para no reconocerlo, y aquí hablaba de la gripa española, vean que interesante doña Giselle, compañeros y compañeras, en el año 1918 en Filadelfia como que en Estados Unidos nunca aceptan una pandemia. Hubo una gran manifestación de 200 mil personas reseña la historia contra el hacinamiento, esa fue la manifestación, desfilaron como dos o tres días, después de esa gran manifestación, 72 horas después murieron 4500 personas y los 31 hospitales de Filadelfia no dieron abasto para atender. Hay un proverbio de esta situación, "el que no atiende a la historia muere en el recuerdo de la misma historia", y estos casos son antecedentes, como valoraciones en función de que lo que ha hecho Costa Rica, lo cual es importante, pero lo más importante es no llegar a una segunda ola de contagio. Explicita que, en el Consejo todos emitirán criterios más que favorables, las cuales son situaciones particulares de consideración, válidas y esta exigencia o este temor de no llegar a una segunda ola de contagio que lleva a nuestro ministro de salud a enojarse mucho por lo que está pasando, y con razón se enoja, porque no se pone atención. En las calles se observa mucha presencia de personas, las terminales de buses, y la prioridad país es evitar la segunda ola de contagio y en este sentido, en educación no se está hablando bajo la dirección certera de su parte, de fechas, un plan A, B y C, porque todo depende del aspecto sanitario. Y en particular, agradece que por más que sea un órgano constitucional no siempre se ha tomado en cuenta, y dada la modificación a ese decreto recuerda a don Fernando López que, él promovió un acuerdo del Consejo mucho antes de la pandemia en la administración anterior o a inicio de la presente administración, para que se hiciera un estudio exhaustivo de toda la legislación alrededor del sistema educativo, llámese todos estos decretos. Hoy bajo su mando hemos reformado cuatro decretos con el de hoy, y anterior a eso, ya se habían hecho unos cambios.

Señora Helvetia Cárdenas: **Señora Helvetia Cárdenas**: Saluda. Menciona que después de la disertación de don Manuel Antonio Bolaños reconoce ampliamente

la seriedad y la responsabilidad con que la administración ha asumido el manejo administrativo de la pandemia y de los efectos directos en el MEP desde el momento en que se decide suspender de forma temporal el curso lectivo. Todos tenemos a nuestro alcance testimonios de otros países que ya están haciendo esfuerzos para reintegrarse. Sobre los cuidados que se deben tomar, de las precauciones y lo planteado por don Manuel y la ministra, el contar en la comisión con diferentes actores relacionados con la educación costarricense es fundamental. No solo se requiere la consulta, sino la validación y aprobación como señalaba en la fase 4 de todas las discusiones que se han tomado y los acuerdos que se tomarán en materia educativa para el retorno. Expresa que, humildemente, se ofrece a participar de la comisión, si los compañeros del Consejo lo tienen a bien, porque es muy importante someter a juicio de otros expertos académicos también estas decisiones que se vayan a tomar.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a doña Helvetia la propuesta. Pues es un trabajo bastante complejo, pero por eso debe desarrollarse en conjunto, con la experticia de muchos y muchas. Ahora tomarán la decisión los señores miembros del consejo. Agradece el apoyo.

Señora Gilda Montero: Saluda. Explica que las buenas prácticas internacionales son espejos que pueden servir para el retorno a las lecciones, puesto que han pasado procesos que de pronto todavía no ha atravesado el país. En el sector educativo existe muchísima ansiedad, porque no tienen una claridad de cuándo se va a entrar. Inclusive las mismas familias están ansiosas, algunas están cansadas, se sienten sobre saturadas del exceso de trabajo que está llegando de parte de los docentes, algunos sin una mediación pedagógica adecuada para guiar a sus niños. Las familias deben entender que, el retorno a clases es un retorno bien pensado y que por supuesto prima la seguridad de la niñez, jóvenes y adolescentes. La cantidad de modalidades educativas que existen no es algo positivo para el retorno a clases, si bien en el pasado ha sido una manera de universalizar nuestra educación, no es el mejor factor para que se dé el inicio de clases. Cómo decirles a los estudiantes de la región de Heredia con respecto a la región del sur, de Sulá, por ejemplo, que entrarán unos primero y que después otros. Hay que medir bien este ingreso, sin que eso presente una desigualdad más grande de la que ya existe. Porque los centros educativos son focos de contaminación muy importantes, porque la distancia social entre los niños ellos, no es fácil, no comprenden que debo estar tan lejos de mi amiguito. Llegan a interactuar tanto entre ellos que podría ser hasta peligroso, y luego las familias no serán tan obedientes de las medidas que se van a implementar, se les dice bueno hoy no le correspondería ir a su hijo a lecciones, y cuando uno se da cuenta en el

aula, ahí ya está el niño. A la familia se le olvidó, lo omitió o simplemente lo mandó y por estar el niño en el sistema, uno no lo puede devolver, porque podría ser inclusive hasta peligroso para el niño tener que devolverse o tener que darle una indicación. Explica que la experiencia de los académicos es muy importante, pero es que, a veces, el académico no tiene esa experiencia de aula, ni conoce aquella dinámica de cómo funcionan las centros educativos, de esa rutina y el cómo se genera el actuar dentro del sistema. Insiste en lo cuidadosos que deben ser en el proceso de reapertura y la no desigualdad.

Explica además que, en cuanto al currículo, doña Giselle lo apuntó muy bien. Se deben priorizar las habilidades, porque el tiempo que nos queda será poco, se debe hacer equipo con las familias, pues los niños que son vulnerables en cuanto a su condición de salud, por ejemplo, y de pronto esos niños este año no regresarán al sistema educativo, porque la misma familia quiere cuidar a su hijo y tiene toda la razón, entonces que el padre de familia no envíe su hijo al aula no signifique una deserción o no signifique un abandono del sistema, porque puede ser un aislamiento temporal por temor a que su hijo o su hija se exponga a un peligro mayor. Entonces todos los escenarios que ustedes plantean y buscan con expertos deben ser medidos con lupa para realizar de la manera más correcta este reingreso.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que la comisión central lo que está preparando son insumos comunes para dárselos a los directores regionales con los cuales, desde las direcciones regionales se empiecen a perfilar, a configurarse esos posibles escenarios tomando en consideración todos los elementos que se mencionan. Por supuesto, que el tema del distanciamiento social tiene que ver con la infraestructura, de donde vienen los docentes, pasa por los niveles educativos, las ofertas educativas, por eso cada dirección regional estará preparando, ese estado de la situación para luego ver cuáles son los escenarios posibles tomando en consideración el tema de la comunicación, las familias, todos esos elementos hay que considerarlos. Son los insumos que deben de considerar las direcciones regionales como una premisa general, como cuál es la base del análisis, el comportamiento de la pandemia en cada región educativa, en relación con los servicios educativos que ofrece cada una. Agradece los comentarios y por supuesto que, muchos de esos elementos están incluidos en el detalle de la estrategia, en la ruta de trabajo. Y otros, se espera estén contemplados.

Señor Carlos Torres: Señor Carlos Torres: Saluda. Manifiesta su preocupación por la apertura del curso lectivo, y reconoce la gran labor que ha hecho este gobierno y el Ministerio de Salud y el MEP. Indica que, reactivar la economía no debe ser sinónimo de regresar a clases. Un diagnóstico, para saber si están preparados para iniciar el retorno a clases, es la entrada de las vacaciones,

observar el comportamiento que tendrá la ciudadanía, si seguirá cuidándose o se va a exponer. La labor del Ministerio de Salud ha sido exitosa en la educación hacia los hogares, y comunidades. Este bajo número de afectados o victimas que tenemos producto de esta pandemia en el país, y que somos uno de los países o el mejor país que ha manejado esta parte de salubridad a nivel mundial, nos llena de mucho orgullo. Algunos padres de familia se han acercado y dicen: "don Carlos si no hay una vacuna, mi hijo no va a clases todavía" y creo que todos tenemos ese sentir de padres.

Explica, le preocupa que el Ministerio de Salud no pueda reaccionar a una segunda ola y que verdaderamente pueda golpear la parte de salud a nivel del país. En el MEP, es necesario priorizar ¿Cuáles serán las habilidades que se desarrollarán prioritariamente? y de esa forma, los estudiantes puedan seguir su proceso de educación. Un agradecimiento a don Pablo por la presentación.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que es importante hacer énfasis en que la medida que se está construyendo para un posible reingreso a clases de una manera controlada, paulatina, pero la premisa y quien da el banderazo de salida es el Ministerio de Salud. El MEP siempre ha estado en concordancia con el Ministerio de Salud, y los centros educativos se cerraron cuando el Ministerio de Salud así lo indicó. Por eso, en la presentación está el Ministerio de Salud, en el nivel político y también está en la parte de experticia, en representación con la Dirección de Vigilancia de la Salud.

En ese sentido, para cada una de las regiones educativas se solicita visualizar cómo se comporta en esos lugares, y poder tener algunas ideas de lo que está sucediendo a nivel de región educativa y circuito escolar. Esto es una preparación, es una planificación del trabajo, porque de esa manera tomando todos los elementos, y no hay ninguna presión en ese sentido económico. Lo que se sabe es que la vacuna puede llevarse de un año a año y medio.

Señora Georgina Jara: Saluda. Comenta que piensa en instituciones con aulas de 35 estudiantes en zonas específicas, como la de Balsa de Atenas que, donde no existe ningún problema que vuelvan, porque son pocos niños y pocas aulas. Pero, por ejemplo, el Liceo de Alajuela que tiene más de 2 mil estudiantes, no se visualiza todavía lo que se está haciendo, una planificación, una estrategia en el momento en que digan hay que empezar a volver. Entonces, para quede más claro, ¿Cómo empezar a trabajar los directores regionales, por ejemplo, en algo muy básico?, existen grandes problemas de agua, hay muchos centros educativos en Alajuela y la mayoría de los centros educativos en el centro lo abastecen las asadas, no es el A y A entonces, empezar a coordinar con la municipalidad para

que ofrezca tanques, y con el MEP que está dando tanques también a todas las instituciones, para que no tengan problema de agua. Este andamiaje, que está haciendo esta comisión inicialmente, de llamar a las jefaturas, es de suma importancia, porque nadie es mejor que ellos, y los docentes conocen la realidad de la institución. Entonces empezar a ver y categorizar en cada región, en cada circuito y en cada dirección, existen condiciones para salvaguardar la salud de todos, de docentes, directores, funcionarios, niños y eso no es fácil, lleva su tiempo. En la zona de Alajuela son 305 centros educativos y todos con particularidades. La comunicación es importantísima, se han lucido y en esto aplaude a doña Giselle, y a su equipo que la comunicación en todo lo que esta administración ha tenido que vivir, ha sido asertiva.

Señora Betania Seas: Saluda. Explica que tiene la oportunidad de estar en la mesa de trabajo, en una mesa de trabajo que es una de las más fundamentales, porque es el regreso a clases, pero el poder determinar y decir ¿Cuáles son los contenidos que tenemos que trabajar? es un trabajo arduo. Se trabaja todo el día desde las 8 de la mañana hasta ahorita enfrente a la computadora y hemos estado trabajando en ese proceso. Entonces es una situación que a todos inquieta, pero existe un equipo, como dice doña Georgina de Alajuela, San José, de muchas partes del país trabajando en elaboración de una propuesta acorde con las necesidades de nuestros estudiantes, pero los asesores nacionales están haciendo propuestas, las cuales, serán validadas tanto por los directores como por los docentes, padres y estudiantes. Es difícil, es duro y es algo increíble este año, el año 2020 no lo vamos a olvidar, porque nos está poniendo a trabajar más de la cuenta, pero ahí estamos para servirles. Se espera que el enlace sea una persona dispuesta a colaborar, porque realmente se está trabajando demasiado en la elaboración de este proyecto o esta propuesta.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a doña Betania. Comenta que a semana y media de haber empezado hay productos bastantes avanzados, muy interesantes. Lo están desarrollando y eso lo validarán los asesores regionales y nacionales, en otra subcomisión, por eso se debe empezar ya con este trabajo.

Señor Daniel Vargas: Saluda. Reitera que, el reconocimiento a doña Giselle y al equipo que está trabajando liderado por su persona, porque es un tiempo particular y se genera mucho desgaste, mucho esfuerzo, más que un día de trabajo, un puesto de trabajo, y le recuerda que cuenta con el apoyo incondicional del Consejo, para que siga como lo está haciendo de bien, este proceso debe llenarla de satisfacción, de fuerza en la medida de posibilidades que tenemos. Es por todo el país, esto si es por Costa Rica.

Menciona que es valioso que se mire hacia abajo desde la estructura MEP, a las regiones, a los circuitos y al centro educativo, porque la tradición es como la

cascada, arriba se cocina todo, se empaca todo, se manda y se dice háganlo; pero el centro educativo conoce su capacidad de infraestructura, su capacidad locativa, la condición socio económica de acceso a los usuarios, de la comunidad donde está instalado, y con esa cantidad de particularidades, el centro educativo es el que conoce bien, a su gente, por lo tanto, dar esa flexibilidad decir al centro educativo tienen estos recursos, estos insumos para tomar decisiones, pero ustedes lo contextualizan, toman la decisión, es sumamente valioso, porque eso también coloca al centro educativo en carrera. Lo ubica a decidir que puedo aplicar y por supuesto rendir cuentas. Por ejemplo: en los centros educativos de jóvenes y adultos hay población hasta de adulto mayor y ahí tenemos la lista del Ebais, son diabéticos, hipertensos, asmáticos, sobrevivientes de cáncer, por lo tanto, en cada centro educativo tiene que tener esa flexibilidad de poder tomar decisiones, si se ocupa de que cada administrador con su equipo de trabajo estén visualizando desde ya, es la vía correcta y se reconoce ese trabajo que se hace. Felicita a doña Giselle.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que, como comisión central que lidera, ésta realiza el andamiaje para poder dar los insumos que sí tienen que ser generales con variables e indicadores comunes a las regiones educativas. Se debe aplicar un diagnóstico, saber cual es la base fundamental, el protocolo de salud y, sobre todo, esos mapas de calor para decir si hubo un foco de contagio, en esa área, si está controlado o no. Al tener esas características del centro educativo, dada la situación de contagio, ese centro educativo no abre. Esa es la línea de trabajo y el trabajo específico lo hacen los directores regionales con todos estos insumos, con sus equipos de trabajo que hoy se los mencionaron. El trabajo es así, y por eso también en la comisión central está un representante de los directores, una persona proactiva que conoce del manejo de la administración de un centro educativo, esa comisión operativa central tiene representación de los diferentes niveles del sistema educativo. Cuando la estructura del nivel político, el nivel de experto se conjuga, si se tiene el nivel político, puede ser que se tenga mayor incidencia en el nivel de expertos. La idea es que estén representando todos los niveles y la mayoría de los sectores que tiene que ver con la educación.

Agradece porque siempre ha tenido el apoyo y eso reconforta mucho. Este es el camino correcto como país, y por eso esta planificación anticipada, participando a todos los actores posibles en este sentido. Lo que habla con los directores regionales lo respeta y en este grupo de alto nivel, siempre habrá respeto ante todas las disposiciones que los directores regionales decidan, y el andamiaje lo da la comisión central.

Se realiza la votación y se cuenta con siete votos a favor para que la señora Helvetia Cárdenas sea la representante del Consejo Superior de Educación ante esta comisión.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a doña Helvetia. Reconoce la experticia de doña Helvetia y también su experiencia en aula, su trabajo y relación con muchos sectores, y es consciente de su calidad y su capacidad de trabajo. Por lo tanto, será una buena representación del Consejo como persona enlace, la persona que proponga, la persona que revise documentos y que lo remita a conocimiento del Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-24-2020

Designar a la señora Helvetia Cárdenas como representante del Consejo Superior de Educación ante la comisión para el reingreso del curso lectivo 2020, debido a la emergencia nacional COVID-19.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

1. Invitación a encuentro virtual, el lunes 11 de mayo a las 10:00 a.m. "Pensando la vida costarricense desde diferentes campos del saber", de parte del SINAES.

Señora Irene Salazar: Menciona que compartió el enlace e indica que si gustan ser partícipes se lo hagan saber para trasladar la participación.

Se toma nota.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

1. Cuenta de correo electrónico para funcionarios de sedes de educación abierta.

Señora Gilda Montero: Explica que tiene una consulta, que proviene de los coordinadores de la sede de educación abierta: ¿Por qué las sedes de educación abierta no tienen autorizado un correo MEP? que ellos tienen que utilizar correo de cuenta de Gmail o de otras cuentas. Explica que no obtuvo una respuesta para

esto. Explica que cada docente tiene su cuenta MEP, esa podría ser una razón, porque indican que algunos profesores no tienen cuenta y que estas sedes de educación abierta no cuentan con una cuenta de correo MEP.

Señora ministra Giselle Cruz: Expresa que lo consultará. Lo que sí tiene claro es que, si es funcionario del MEP, debe tener una cuenta de correo abierta, indistintamente, de la función que ejerza en el sentido de cual oferta, trabajo, o si tiene un recargo. Menciona que hará la consulta al compañero director de Informativa de Gestión José Sandí. Pide disculpas, porque no conoce cuál es la situación, pero como funcionario MEP debe tener la cuenta de correo abierta, indistintamente si trabaja en dos o tres centros educativos. No es por centro educativo, ni por servicios, es por funcionario.

2. Posición de la pantalla en la sala de sesiones del Consejo Superior de Educación.

Señora Irene Salazar: Menciona que, en la sesión anterior se solicitó a raíz de una petición de don Daniel y de don Manuel Calderón, analizar el tema de la pantalla, entonces propone tres opciones para que lo valoren e indiquen cuál opción es más viable.

Procede la señora Irene Salazar a realizar una presentación de tres opciones desde diferentes ángulos de la sala de sesiones, y cómo colocar la pantalla para que tenga mayor visibilidad para todos.

Señora ministra Giselle Cruz: Solicita que doña Irene comparta esta información por correo para que en la próxima sesión tomar la decisión. Agradece el trabajo que observa, comenta que es un trabajo minucioso y detallado. Entonces, se verá en la próxima semana con más detalle, y así también analizar el tema de los costos. Si tiene doña Irene, algo más que adjuntar al correo, más esta información, lo adjunta y la próxima sesión lo vemos como un punto en asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos

Acta Ordinaria No. 24-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de mayo de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 26-2020 del 18 de mayo de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL